

### Comunicado de Prensa

## **OHL REPORTA INFORMACIÓN FALSA SOBRE SUS RESULTADOS AL 4º TRIMESTRE DE 2015**

- *La empresa omite informar a sus inversionistas sobre notificaciones de la CNBV y esconde resultados negativos.*

En octubre de 2015 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) notificó a OHL México, S.A.B. de C.V. (OHLMEX) que sus subsidiarias no tienen un derecho “incondicional” de cobro de dinero frente al Estado de México, por lo que OHLMEX no puede registrar un activo financiero (“rentabilidad garantizada”) ni “otros ingresos de operación” en sus estados financieros.

De haber considerado lo anterior en sus resultados no auditados al 4º trimestre de 2015, difundidos ayer por conducto de la Bolsa Mexicana de Valores, OHLMEX habría tenido que reconocer que:

- **NO** tiene “utilidades acumuladas” por \$36,240.7 millones de pesos, sino **PÉRDIDAS** acumuladas por \$19,598.9 millones de pesos<sup>1</sup>;
- **NO** puede distribuir dividendos;
- **NO** tiene un capital contable por \$69,295.6 millones de pesos, sino únicamente por **\$13,456.0 millones de pesos**<sup>2</sup>; y
- **NO** tiene un activo en concesión por \$102,859.6 millones de pesos, sino únicamente por **\$47,020.0 millones de pesos**, en el mejor de los casos<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Resultado de restar a las utilidades acumuladas registradas en los estados financieros de OHLMEX al 31 de diciembre de 2015, el monto “acumulado” de los “**otros ingresos de operación**” hasta esa fecha (**\$55,839.6 millones de pesos**).

<sup>2</sup> Resultado de considerar la pérdida “acumulada” por \$19,598.9 millones de pesos, y no la falsa utilidad acumulada por \$36,240.7 millones de pesos.

<sup>3</sup> Resultado de restar a la “Inversión en concesiones, neto” registrada en los estados financieros de OHLMEX al 31 de diciembre de 2015, el monto de la “**rentabilidad garantizada**” a esa misma fecha (**\$55,839.6 millones de pesos**).

Como se observa, el efecto de la notificación de la CNBV tiene un impacto “devastador” en OHLMEX. Sin embargo, esta empresa optó una vez más por engañar al público inversionista.

De manera inexplicable, OHLMEX afirma en las notas a sus estados financieros al 31 de diciembre de 2015, que el tratamiento contable que sigue para sus concesiones con rentabilidad garantizada cumple con las Normas Internacionales, porque así lo ha confirmado Deloitte.

Parece que OHLMEX no se ha enterado de la sanción impuesta por la CNBV a Deloitte (que ha sido aceptada y pagada) por un monto de **\$4.2 millones de pesos**, por no llevar a cabo sus auditorías de los estados financieros de OHLMEX, Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (OPI) y Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. (OHL) por los años 2011, 2012, 2013 y 2014 con base en las **Normas Internacionales** aplicables.

En realidad, OHLMEX sí está enterado de lo anterior y debió publicarlo en el reporte de resultados al 4º trimestre de 2105 como un “Evento Reciente”.

Como ha señalado el Comisionado Joel Salas del INAI, “transparentar es combatir la corrupción”.

Si existen los dictámenes de Deloitte, E&Y, KPMG y PwC a los que hace referencia OHLMEX, la CNBV tendrá que hacerlos públicos pronto.

La información que aquí destacamos es de la mayor relevancia para los inversionistas que adquirieron títulos de OHLMEX basados en información deliberadamente falseada. La primera consecuencia de estas irregularidades y ocultamientos de información es precisamente la multa pagada por Deloitte.

El público inversionista, el mercado de valores y la sociedad en general tienen derecho a estar informados, así como a la certeza de que las instituciones reguladoras cumplen su función conforme a derecho y que no permitirán que queden impunes las afectaciones causadas por la actuación irregular de empresas y auditores.